



ISO 9001	7.1
ISO 14001	4.4.6
OHSAS 18001	4.4.6
MEG 2012	No aplica

I. OBJETIVO

Determinar los controles necesarios para gestionar los riesgos identificados para la Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) de aquellas operaciones y actividades que están asociadas con peligros identificados.

II. ALCANCE

Este procedimiento incluye a la comunidad universitaria, personal subcontratado y visitantes que se desempeñan actividades bajo el control de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

III. DEFINICIONES

Accidente: Es un evento no deseado que da origen a un daño a la salud, enfermedad o fatalidad de una o más personas o daños a la propiedad o al medio ambiente de trabajo.

Comunidad Universitaria: Alumnado, personal académico, administrativo, directivos y contratistas y un caso especial corresponde las/los visitantes.

Grado de Riesgo: Estimación cuantitativa la cual esta expresada por la combinación de la probabilidad de ocurrencia o frecuencia con que se presente la causa raíz del peligro, multiplicada por la severidad de consecuencia de un incidente o accidente.

$GR = (\text{Frecuencia de ocurrencia del riesgo}) \times (\text{Severidad de la consecuencia o daño})$

Identificación de peligro: proceso donde se reconoce la existencia de un peligro y se definen sus características.

Peligro: Fuente, situación, o acción con un potencial de producir un daño a las personas, infraestructura, medio ambiente, a la imagen institucional, entre otros, en términos de daños a la salud o enfermedad profesional, al medio ambiente, económico, daño a instalaciones o infraestructura o una combinación de éstos.

Riesgo: Combinación entre probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento peligroso o la exposición (o exposiciones) y la severidad de una lesión o enfermedad profesional que puede ser causada por el acontecimiento o la exposición.

Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel tal que puede ser tolerable por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su política de seguridad y salud en el trabajo.

Visitantes: Personas que asisten a la UPT para una actividad específica y su estancia es ocasional o inclusive por única vez.

IV. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Comité de Higiene y Seguridad proponer controles operacionales para disminuir o en su caso eliminar situaciones que generen un grado de riesgo grave, elevado o medio, principalmente, en el orden mencionado.

Es responsabilidad de la Alta Dirección brindar los recursos para la aplicación de los controles operacionales.

Es responsabilidad de la comunidad universitaria y visitantes aplicar los lineamientos de seguridad y salud, en cada espacio de la UPT, así como notificar peligros reales o potenciales que identifiquen, directamente con el personal del Comité de Higiene y Seguridad.



ISO 9001	7.1
ISO 14001	4.4.6
OHSAS 18001	4.4.6
MEG. 2013	No aplica

Procedimiento para el control operacional de peligros

V. DESARROLLO

No.	Actividad	Responsable	Control o referencias	Registros
1	Identificación de peligros evaluación de riesgos Con base en el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, se identifica por área/proceso/servicio/puesto los controles existentes y en su caso los propuestos con base en la revisión y evaluación.	Comité de Higiene y Seguridad	Procedimiento para la Identificación de peligros y evaluación de riesgos PR-SGI-019	No aplica
2.	Determinación de controles Con base en la identificación de peligros y evaluación de riesgos se determinan los controles operacionales adicionales que se consideren, jerarquizados con base en el grado de riesgo, grave, elevado y medio.	Comité de Higiene y Seguridad	Identificación de peligros y evaluación de riesgos (FR-SGI-062)	Aspectos significativos de SySO (FR-SGI-067)
3.	Elaboración de Programa de Seguridad y Salud Para determinar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se cuenta con los aspectos de seguridad y salud significativos	Comité de Higiene y Seguridad	Aspectos significativos de SySO (FR-SGI-065)	Programa de Seguridad y Salud (PR-SGI-068)
4.	Elaboración y documentación de controles operacionales Cuando así se considere, se podrán elaborar procedimientos o instrucciones de trabajo que apoyen la implementación de los controles operacionales o aquellos cuya ausencia puedan conducir a desviaciones de la política y objetivos de SySO.	Comité de Higiene y Seguridad	Programa de Seguridad y Salud (PR-SGI-066)	Instrucciones de trabajo de seguridad (IS-SGI-003)
5.	Actualización de controles Derivado de modificaciones en los procesos, infraestructura, equipamiento, insumos u cualquier otra situación que aumente el grado de riesgo, se deberán actualizar los controles operacionales.	Comité de Higiene y Seguridad	Identificación de peligros y evaluación de riesgos (FR-SGI-062)	Programa de Seguridad y Salud (PR-SGI-068)



ISO 9001	7.1
ISO 14001	4.4.6
OHSAS 18001	4.4.6
MEG, 2012	No aplica

Procedimiento para el control operacional de peligros

VI. Indicadores de proceso y de producto

Indicadores de proceso

(Número de acciones realizadas en el programa / Número de acciones planificadas en el programa) *100

Indicador de producto

Número de actualizaciones de controles operacionales

VII. Registros

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Lugar de almacenamiento
FR-SGI-067	Aspectos significativos de SySO	Un año	Responsable del Comité de Higiene y Seguridad	Oficina del Responsable del Comité de Higiene y Seguridad
PR-SGI-068	Programa de Seguridad y Salud	Un año	Responsable del Comité de Higiene y Seguridad	Oficina del Responsable del Comité de Higiene y Seguridad
IS-SGI-003	Instrucciones de trabajo de seguridad	Un año	Responsable del Comité de Higiene y Seguridad	Oficina del Responsable del Comité de Higiene y Seguridad

VIII. Referencias

Código	Documentos
No aplica	OHSAS 18001:2007 / NMX-SAST-001-IMNC-2008

IX. Control de cambios

No. de edición	Cambios	Fecha
0	No aplica	05/Oct/2015

Departamento de Calidad Mtro. Héctor Fernando Mendoza 	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Mtro. Arturo Calderón Hernández 	Rectora Dra. Miriam Yta
Elaboró	Revisó	Autorizó